



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 MAY 2025

Acta N° 15

Res. N° 1340/025

Exp. N° 2025-25-1-001624

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: La renuncia presentada por la Lic. Mónica Grosso al vínculo contractual mediante arrendamiento de servicios que mantiene con la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°1257/024, Acta N°18 de fecha 12 de junio de 2024 el Consejo Directivo Central (CODICEN) dispuso la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la Lic. Grosso, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

II) Que por Resolución N°1034/025, Acta N°11 de fecha 29 de abril de 2025, el CODICEN resolvió designar a la referida profesional en el cargo de Directora de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Escalafón "R", en régimen de 40 horas semanales.

III) Que a efectos de poder realizar la toma de posesión de la referida designación, la Lic. Grosso presenta renuncia a partir del 31 de mayo de 2025, al vínculo contractual que mantiene con PAEMFE.

IV) Que la DSPE y la DEPE solicitan dar curso a la solicitud de referencia.

CONSIDERANDO: Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

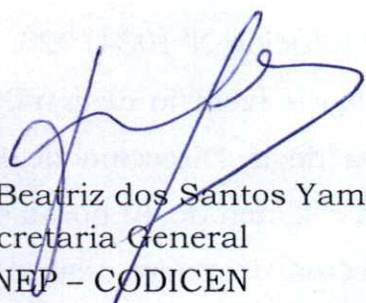
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mónica Grosso al vínculo contractual mediante arrendamiento de servicios que mantiene con el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, a partir del 31 de mayo de 2025.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. María Beatriz dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN